

CHACRAS DE CORIA, 26 de agosto de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 16848/2024, donde se tramita el concurso convocado mediante Resolución N° 75/2025-D. *ad referendum* del Consejo Directivo, referendo otorgado mediante Resolución N° 60/2025-C.D., para cubrir en condición de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, conforme con las normas establecidas en la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 39/2010-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 494/2025 el Consejo Superior aprobó el trámite sustanciado en el mencionado expediente y en consecuencia designó a la Ing. Agr. Silvina Ariadna PEREZ en dicho cargo y, además, estableció en su artículo 4°, que el Decanato deberá emitir un acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la citada docente.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la resolución de efectiva prestación de servicios, a partir del UNO (1) de setiembre de 2025.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

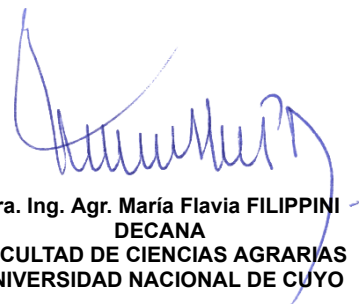
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (1) de setiembre de 2025 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte de la Ing. Agr. Silvina Ariadna PEREZ (CUIL N° 27-23387176-7 – Legajo Personal N° 26.913), en UN (1) cargo efectivo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 889/2025 _ _ _ _
LJC.